

25
años



Nota de Prensa n.º 689/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE MEJORAR PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL CALLAO

- ***Fechas de vacunación para rezagados en Ventanilla fueron modificadas, generando confusión entre las personas adultas mayores.***

Tras la supervisión del proceso de vacunación contra el COVID-19 para las personas de 80 años a más en la provincia constitucional del Callao, la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región reportó ciertas deficiencias en el acceso y la señalización, las cuales, en su mayoría, fueron subsanadas de manera inmediata por las autoridades encargadas, gracias a la rápida intervención de la institución.

En el punto de vacunación ubicado en la Fortaleza del Real Felipe no había una rampa para facilitar el desplazamiento de las personas adultas mayores que iban en sillas de ruedas o las personas con alguna discapacidad física que tenían que atravesar el camino empedrado. Asimismo, al inicio de la jornada, los asistentes tuvieron que esperar en una fila bajo el sol. Por otro lado, en el centro de vacunación de Plaza Casanave no se colocaron rótulos en las áreas de vacunación, lo cual generó confusión entre los asistentes, ya que no tenían información clara de dónde se vacunaban los afiliados a EsSalud y dónde aquellos a cargo de la Dirección Regional de Salud (Diresa).

En la supervisión realizada en la plaza cívica de Ventanilla se encontró que el personal encargado no controlaba la temperatura del público asistente, ni le proveía alcohol en gel para la limpieza de sus manos. Asimismo, no había un área de espera para los adultos mayores, en algunos momentos no se respetaba el distanciamiento físico y no se había señalizado las áreas, incluida la zona en la que se realizaba el depósito temporal de los residuos biocontaminados. Tras la intervención de la oficina defensorial se pudo controlar mejor el distanciamiento físico entre los asistentes al centro de vacunación.

Por otro lado, en el Liceo Naval “Capitán de Corbeta Manuel Clavero Murga” y en el estadio Municipal del distrito de Mi Perú no hubo rotulado informativo y por momentos no se respetaba el distanciamiento físico. En este último local también se verificó la ausencia de rampas de acceso para las personas en sillas de ruedas.

Cabe indicar que en un primer anuncio la Diresa Callao comunicó a la ciudadanía que la vacunación a las personas adultas mayores en los distritos de Ventanilla y Mi Perú se realizaría entre el 23 y el 25 de abril, y los días 26 y 27 de abril se inmunizaría a los rezagados; sin embargo, la información fue modificada posteriormente en la página de Facebook de la institución. Esta situación fue inadvertida por las personas adultas mayores que no tienen acceso a la tecnología o a internet, ocasionando malestar y desconcierto respecto a las fechas precisas para la vacunación de rezagados.

Al respecto, se requiere que la Diresa Callao emplee medios complementarios para la difusión de la información, entre ellos, los medios de comunicación tradicional, el perifoneo en distintos horarios y la coordinación con actores sociales y redes de voluntarios. Es importante utilizar todas las estrategias para llegar a las personas adultas mayores al ser

25
años



un grupo de especial vulnerabilidad.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao reiteró a la población que puede presentar sus quejas, pedidos de intervención o consultas al número de celular 945084071 o al correo odcallao@defensoria.gob.pe.

Callao, 1 de mayo de 2021